

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA





Alcaldía Local de Fontibón

¡En Fontibón sí hay un pacto por las mujeres!



ALCALDÍA LOCAL DE
FONTIBÓN



  @alcaldiafontibon  @fontibon_bogota  Alcaldía de Fontibón

4 de diciembre, 2025

Compromisos y Avances

- **Participación directa de la Alcaldesa o del Alcalde Local en los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG) o consejos locales de mujeres (CLM) presentando informe de cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres, mínimo cuatro veces al año, con la participación de mujeres asistentes al COLMYEG, la Consejera Consultiva Territorial, la profesional de Gestión Local de la SDMujer y la punto focal o referente de mujer y género de las alcaldías locales.**



ACCIONES DE AVANCE



- Convocatoria a la sesión COLMYEG, 4 de diciembre, 2025.
- Asistencia Alcaldesa Local sesión del 4 de diciembre.
- Presentación del informe de avance del Pacto de Corresponsabilidad- en la sesión del COLMYEG.

Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente en todas las etapas de los proyectos de inversión local, con una línea base elaborada con información diagnóstica diferencial y actualizada, metas específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos.



Sensibilizaciones lideradas por SD MUJER a funcionarias/os y contratistas de la Alcaldía Local de Fontibón (Articulación)

Sesión	Fecha	Temática desarrollada	Equipo de la alcaldía que participa	Cantidad de asistente
1	8/09/2025	Derecho a una vida libre violencias y Lenguaje incluyente	Equipo de seguridad	24
2	18/09/2025	Derecho a una vida libre violencias y Lenguaje incluyente	Equipo de mujer y género (justicia restaurativa)	6
3	30/10/2025	Derecho a una vida libre violencias	Equipo participación	5
4	10/11/2025	Derecho a una vida libre violencias y Lenguaje incluyente	Equipo de desarrollo económico	9
5	12/11/2025	Derecho a una vida libre violencias y Lenguaje incluyente	Equipo de prevención de violencia intrafamiliar	17
6	19/11/2025	Transversalización de enfoques de la PPMEYG	Área de planeación	12

Acciones lideradas por equipo M&G Alcaldía Local

- Durante la jornada de sensibilización dirigida al equipo de Planeación F.D.L. (19 noviembre, SDM), orientada a fortalecer la transversalización de los enfoques de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género (PPMYEG).
 - **El área de Planeación reportó** las acciones que se vienen implementando que dan cuenta del avance en la transversalización del enfoque de género: **"Inclusión de mujeres en las actividades deportivas locales, acciones de participación comunitaria con enfoque diferencial, procesos de empleo y emprendimiento priorizando mujeres, entre otras"**.
 - Se brindaron acciones de mejora para FORMALIZAR, FORTALECER Y REGISTRAR estas acciones en el PLT y proyectos de inversión, entre estas: **dar mayor claridad en los diagnósticos en clave de género, integrar criterios diferenciales en la contratación y en la asignación de cupos, cualificar la formulación de indicadores sensibles al género, mejorar la documentación de actividades.**
- **Conmemoración del 25N- Eliminación de las Violencias contra las Mujeres:** En articulación con el COLMYEG, apoyamos la Movilización, Feria de Servicios y de Emprendimientos, realizadas el viernes 28 de noviembre. Mujeres participantes, instituciones y comunidad se unieron para visibilizar violencias, destacar la importancia de la prevención y promover el conocimiento de rutas de atención y para el acceso a servicios de orientación, apoyo y sensibilización. Fue un espacio de participación y compromiso por la vida y los derechos de las mujeres.



Acciones lideradas por equipo M&G Alcaldía Local

- **Proyecto Piloto Justicia Restaurativa en articulación con la Secretaría de Seguridad:**

- **Atención directa de casos:** 50 personas se encuentran vinculadas al Programa, siendo remitidas principalmente por la Comisaría de Familia. Este grupo incluye 20 víctimas, 19 ofensores y 8 redes familiares. Adicionalmente, se ejecutó 1 activación de ruta para la prevención de feminicidio.

- **Fortalecimiento profesional:** El equipo psicosocial (conformado por 4 psicólogas y 2 trabajadoras sociales) completó un proceso de cualificación intensivo de 70 horas de encuentros presenciales, lo cual culminó con la certificación del equipo en enfoque restaurativo y habilidades para la facilitación.

- **Alcance comunitario y educativo:** Se impactó a un total de 62 familias a través de la articulación con instituciones educativas de la localidad (IED Pablo Neruda, IED María Josefa Canelones, IED Rodrigo Lara Bonilla, IED Carlos Federici, y IED Villemar El Carmen). Este trabajo se enfocó en brindar herramientas restaurativas para la prevención de la violencia intrafamiliar y el fortalecimiento de vínculos protectores.

- **Stand-Up Comedy sobre machismo y sexismo con jóvenes (30 de octubre, Parque La Laguna):**

En articulación con el equipo de Prevención de Violencias, implementamos presentaciones de Stand-Up Comedy como una estrategia lúdica y cultural enfocada en la prevención de micromachismos, la reflexión sobre las VBG y la distribución de material pedagógico, impactando a 60 personas.



Los operadores de proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG.



ACCIONES DE AVANCE

- Se cuenta con una **propuesta de anexo técnico**, que constituye parte integral del Contrato/Convenio (No. 488-2025) con la **Universidad Nacional de Colombia**, tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, operativos, logísticos, administrativos y financieros entre el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón y dicha institución educativa, con el fin de **desarrollar de manera articulada actividades, capacitaciones y acciones de formación orientadas a los programas de Cuidado, Cuidadoras y Autonomía Económica**.
- El **anexo técnico incorpora los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer**, en concordancia con los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

En los requisitos ponderables para la contratación de proyectos de inversión y presupuestos participativos, asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres. Igualmente, a quienes en sus directivas y equipos de trabajo cumplan con la paridad de género, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género.



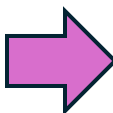
ACCIONES DE AVANCE.

- De acuerdo con los **decretos 1082 de 2015, y 1860 de 2021**, la **Alcaldía Local de Fontibón adoptó** las disposiciones orientadas a incentivar la participación de los oferentes en los procesos de selección, **incorporando mecanismos que promueven la inclusión de mujeres a través de empresas y organizaciones que favorezcan su participación** en la contratación pública.
- Los procesos contractuales que actualmente se encuentran proyectados por la Alcaldía Local de Fontibón y que incorporan criterios de ponderación conforme a la normatividad vigente, incluyendo los lineamientos establecidos para promover la participación de mujeres y el fortalecimiento de la inclusión en la contratación pública, son los siguientes: (5)

**Número
Constancia
SECOP
FDLF - SAMC-
002-2025**

Objeto

Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad y aquellos por los cuales sea responsable el fondo de desarrollo local de fontibón que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, así como la expedición de una póliza colectiva de seguro de vida para los ediles de la localidad, así como cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad



ITEM	ASPECTO A CALIFICAR	PUNTAJE
1	PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL	61
	Mayor vigencia	45
	Deducibles Porcentajes	8
	Deducibles SMMLV	8
2	FACTOR CALIDAD	28,75
	Cláusulas adicionales y complementarias	15,75
	Amparos y Coberturas	10
	Tiempo Para Pago de Siniestro	2
	Documentos Para Presentar La Reclamación	1
3	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4	INCENTIVO ADICIONAL PARA EMPRENDI- MIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0, 125
5	PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME EN EL SIS- TEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	0, 125
	PUNTAJE TOTAL	100

**Número
Constancia
SECOP
FDLF-SAMC-
003-2025)**

Objeto

PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL BANCO LOCAL DE INICIATIVAS RECREO-DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2407; FONTIBÓN CAMINA HACIA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

FACTOR	CUMPLIMIENTO
1. FACTOR ECONÓMICO	39
2. FACTOR DE CALIDAD	50,5
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
4. PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)	0,25
5. PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)	0,25
TOTAL	100

FACTOR	CUMPLIMIENTO
1. FACTOR ECONÓMICO	50
2. FACTOR DE TECNICO Y DE CALIDAD	38,5
3. INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (Decreto 292 de 2018)	1
4. PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (MÁXIMO 0.25%)	0,25
5. PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MÁXIMO 0.25 %)	0,25
6. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

**Número
Constancia
SECOP
FDLF-LP-005-
2025**

Objeto
OPERACION TECNICA,
FINANCIERA Y
LOGISTICA PARA LA
EJECUCION DE
EVENTOS
CULTURALES EN LA
LOCALIDAD DE
FONTIBON,
CONFORME AL
PROYECTO DE
INVERSIÓN 2401
FONTIBÓN CAMINA
HACIA EL ARTE Y LA
CULTURA.



FACTORES	PUNTAJE
EVALUACIÓN ECONÓMICA	30
FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD- ADICIONAL	58,5
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES POR ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (ART.2.2.1.2.4.2.14. DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL ART. 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021)	0,25
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES POR ACREDITACIÓN DE MIPYME (ART. 2.2.1.2.4.2.18. DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL ART. 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021)	0,25
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
DECRETO 392 DE 2018 (PERSONAL VINCULADO EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD)	1
TOTAL	100

**Número
Constancia
SECOP
FDLF-LP-006-
2025**

Objeto

CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ DC

6.9. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituyao complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 13 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

Las Alcaldías locales garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres de los territorios y establecerán estrategias efectivas para propiciar la participación en los procesos de contratación conforme a la PPMYEG.



ACCIONES DE AVANCE.

La Alcaldía Local de Fontibón está **fomentando la participación de las mujeres en los procesos contractuales publicados y suscritos a través de la plataforma SECOP II**, promoviendo su inclusión en las oportunidades de contratación pública y fortaleciendo su acceso a los mecanismos de transparencia y participación institucional.

Información incluida en los Estudios Previos de 5 procesos publicados actualmente

5.1.6. Vinculación de Mujeres en la Ejecución del Contrato.

En busca de consolidar acciones afirmativas en Bogotá, y en concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020 modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" el contratista tiene la obligación de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 ^o de junio de 2021	A partir del 1 ^o de junio de 2022	A partir del 1 ^o de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

- Vincular y mantener mínimo el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial
- Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.
- Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".

PROCESO	CONCEPTO
FDLF-SASI-01-2025	Suministro de elementos de seguridad y dotación institucional para fortalecer el trabajo de nuestros funcionarios y contratistas
FDLF-SAMC-002-2025	Adquisición de pólizas de seguro que protejan los bienes y responsabilidades del Fondo de Desarrollo Local, así como la póliza colectiva de vida para los ediles de la localidad.
FDLF-LP-003-2025	Prestar los servicios de esterilización, atención prioritaria, urgencias veterinarias y acciones preventivas a caninos y felinos en condición de vulnerabilidad, en el marco del proyecto 2473 fontibón camina hacia la protección y el bienestar animal
FDLF-SASI -005-2025	Adquirir elementos didacticos y pedagogicos para dos unidades operativas orientados a la atención a la primera infancia
FDLF-LP-004-2025	Prestar los servicios de apoyo logístico, operativo y técnico para el desarrollo y realización de torneos, eventos recreo deportivos y de actividad física de la localidad de fontibón en el marco del proyecto de inversión 2407 fontibón camina hacia el deporte y la recreación

En los Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024 - 2028, las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, (por cada uno de los conceptos de gasto) la delegada territorial del CCMB y una (1) representante designada por la SDMujer, haciendo claridad que, quienes estén vinculadas a los proyectos, no podrán hacer parte del comité de seguimiento.



Comité Técnico CTO 721 -2024 U.Distrital y Alcaldía Local de Fontibón



FOOTIX		EVIDENCIA DE REUNIÓN										Módulo: CTO 721-2024	
Nombre de la reunión		Comité Técnico - C1314-2024										Fecha	
Fecha		24-11-2023										Lugar	
Lugar		Distrito - ACT										Módulo	
Organización		Módulo de Registro										Módulo	
CÓDIGO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	NOMBRE INSTITUCIÓN	SECTOR	DESEMPEÑO	TIPO DE PARTICIPACIÓN						DIRECCIÓN DE SERVICIO - TELÉFONO DEL PARTICIPANTE	FIRMA	
					ASISTENTE	OPINIONADO	OPINANTE	OPINADO	OPINANTE	OPINADO			
CC 404502467	Yverson Moreno	Yverson	ACT	Uger y Genero	X						X 322 891 248	<i>[Signature]</i>	
CC 1005712609	Diana M Castiblanco	Diana	ACT	Asesoramiento	X						X 310 492 4284	<i>[Signature]</i>	
CC 1005712609	Walter Pizarro	—	U Distrital	Operador	X						X 302 477 7126	<i>[Signature]</i>	
NE 301802240	Ange Olave M	—	U Distrital	Operador	X						X 302 181 1046	<i>[Signature]</i>	
CC 70613444	Luis Fernando Salazar	—	U Distrital	Supervisor	X	X					303 354 984	<i>[Signature]</i>	
CC 1005712609	Fredy Nito Ocampo	—	ACT	Participación	X						X 310 344 413	Fredy Nito	
CC 1005712609	Rafael Gabriel Muñoz	—	ACT	Participación	X						X 311 401 097	Rafael	
CC 1005712609	Melvin Ferrer Páez	—	ACT	Participación	X						X 30 488 5343	Melvin	
CC 1005712609	David Alarcón	—	ACT	Participación	X						X 552000014	David	

Comité Técnico CTO 721 -2024 U.Distrital y Alcaldía Local de Fontibón



- Se confirmó la aprobación del informe del 50% y se destacó la preaprobación del informe del 70% por parte de los componentes de Mujer y Género y NARP.
- Viabilidad para el cierre de hitos clave: Se dio aprobación a la solicitud de prórroga de 12 días por parte de la Universidad Distrital, lo que permitirá finalizar actividades importantes.

En la vigencia 2024 – 2028 las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a **crear Mesas de Seguimiento a la formulación de los proyectos del sector mujeres** y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, la consultiva territorial del CCMB; y una (1) representante designada por la SDMujer. Las mesas deben estar presididas por la Secretaría Local de Planeación.



Mesa de Comisión de Mujeres



- Se llevó a cabo una reunión presencial el lunes **21 de octubre** a las 2:00 p. m., convocada a partir de una solicitud presentada en el marco del Comité Local de Mujeres y Género (COLMYEG).
- El propósito del encuentro fue socializar el anexo técnico y las actividades relacionadas con la meta orientada a la prevención de violencias contra las mujeres y las ciudadanas.
- La presentación y socialización de la información estuvieron a cargo de la Alcaldía Local de Fontibón, en su calidad de entidad ejecutora de las acciones contempladas dentro de la bolsa logística destinada al cumplimiento de dicha meta.

Mesa de Comisión de Mujeres

- El 18 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una reunión virtual convocada en el marco del Comité Local de Mujeres y Género (COLMYEG). La sesión tuvo como objetivo presentar y **socializar el anexo técnico y las actividades asociadas a la meta de prevención de violencias contra las mujeres y las ciudadanas**, en Fontibón. La Alcaldía Local de Fontibón lideró la presentación, en su calidad de entidad ejecutora de las acciones previstas en la bolsa logística destinada al cumplimiento de dicha meta.
- Asimismo, la profesional Paula, enlace de la Secretaría Distrital de la Mujer, realizó la **socialización del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)**, brindando información sobre los componentes y lineamientos técnicos relevantes para la gestión local. Se destacó que es el instrumento que programa y sigue las inversiones públicas del Distrito. Se enfatizó la importancia de la participación de las mujeres en el POAI para garantizar que las inversiones reflejen sus necesidades en temas como cuidado, seguridad y salud.



AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA


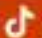


Las mujeres de fontibon caminan seguras

¡Gracias!



ALCALDÍA LOCAL DE
FONTIBÓN



  @alcaldiafontibon  @fontibon_bogota  Alcaldía de Fontibón

4 Diciembre, 2025.

Evidencias Asistencia alcaldesa al COLMYEG y presentación tercer informe Pacto de corresponsabilidad

Fecha: 4 de diciembre 2025. Hora: 2:00 p.m.

Contenido

1. Citación:.....	1
2. Invitación a Comunidad:	3
3. Fotografías:.....	4
4. Listados de Asistencia:	5

1. Citación:



Sección ordinaria del COLMYEG de Fontibón, correspondiente al mes de diciembre de 2025

Desde: Edna Lusia Marillo Ramírez <emurillo@sdmujer.gov.co>

Fecha: Mar, 02/12/2025, 10:27

Para: COLMYEG FONTIBÓN <colmyegfontibon@sdmujer.gov.co>

Buenos días respetadas líderes y entidades,

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente nos permitimos convocarles a la sesión ordinaria del COLMYEG Fontibón, correspondiente al mes de diciembre de 2025, que se sesionará de acuerdo a la siguiente información:

Fecha: jueves 4 de diciembre de 2025

Horario: De 2:00 p.m. hasta los 5:00 p.m.

Lugar: Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres -CDM Fontibón

Dirección: Carrera 98 #18-19 Fontibón centro

Propuesta de agenda de la sesión:

1. Presentación de Alcaldesa de Fontibón: Concertación del seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad
2. Voces ciudadanas
3. Varios
4. Informe sectorial de las acciones desarrolladas durante 2025 que dan cumplimiento a los productos del CDNPE 14
5. Informe y seguimiento a Presupuestos participativos- Plan Local de Transversalización
6. Salida al recorrido de conmemoración del DD

Iguualmente adjuntamos el acta de la sesión ordinaria de noviembre, para su revisión, consultas y redacción de aportes, que podrán realizar en respuesta a este correo hasta el día miércoles 03 de diciembre.

Agradecemos su puntual y activa participación, ya que en esta sesión daremos inicio a las 2:00 p.m. de manera puntual.

Convocar:




-Alcaldía local de Fontibón.

-Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Fontibón de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

Participa en:

COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO COLMYEG FONTIBÓN

-  CIOM – Fontibón centro
Carrera 98 # 18-19
-  Jueves 04 de diciembre
-  2:00 p.m. a 5:00 p.m.





SECRETARÍA DE
LA MUJER

Edna Lucia Murillo Ramírez
Referenta
Casa de Igualdad y Oportunidades para las Mujeres – Los Mártires
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación
emurillo@sdmujer.gov.co
Carrera 29 # 1-D-38 Barrio Santa Isabel
Tel: (601) 555 3029- ciomartires@sdmujer.gov.co
www.sdmujer.gov.co

"Recuerda que nuestras actividades y servicios no tienen ningún costo"

Teniendo en cuenta, la ley 1581 de 2012, y el derecho que usted como ciudadana tiene para conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento datos, si usted desea modificar algún dato o dejar de recibir información de la entidad por este medio, favor dar respuesta al mismo.

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Recibe este mensaje porque es miembro del grupo COLMYEG FONTIBON 🌸🌿 de Secretaría Distrital De La Mujer. Para participar en esta conversación, escoja la opción responder a todos de este mensaje.

Ver archivos de grupo | Abandonar el grupo | Más información acerca de los Grupos de Microsoft 365

2. Invitación a Comunidad:

¡Mujer Fontibonense!
Si necesitas la ayuda de otros
afiliados a la red de apoyo
de personalidades locales del
territorio.

**04 DICIEMBRE
2 P.M.**

**UNA REUNIÓN DE FORTALECIMIENTO
CAPACITACIÓN Y COOPERACIÓN**

SECRETARÍA LOCAL FONTEBON
BOGOTÁ

¡Líderesa Fontibonense!
Te esperamos en el próximo
encuentro del Comité Operativo
Local de Mujer y Género (COLMYG)
de nuestra localidad.


📅 Fecha: Jueves 4 de diciembre
🕒 Hora: 2:00 p.m.
📍 Lugar: Casa de la Igualdad
Oportunidades para las Mujeres. Cra
98 #18 - 19, Barrio Fontibón Centro.

Inscríbete aquí:
<http://bit.ly/4rANIEM> 3:04 p. m. ✓

3. Fotografías:



4. Listado de Asistencia:

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Logo: 010 010 01
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Vigencia: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 15/06/2024 Página: 1 de 1

En línea

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN		REGISTRO DE ASISTENCIA				
FECHA: 15/06/2024				LUGAR: Casa de la Mujer		Objetivo de la reunión: 2da Sesión de Trabajo de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo del Plan de Acción				
HORARIO: 2:00 pm				DEPENDENCIA CITANTE: D.D.P.						
DOCUMENTO DE IDENTIDAD				SEXO	ESTADO DE CIVILIDAD	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NOMBRE Y APELLIDOS							
X		CC	Alfonso RIVERA	M	HT	ALF	Alfonso Rivera	0987654321	arivera@ddp.gob.pe	<i>[Firma]</i>
X		RI	ROSARIO MORALES	F	HT	ROSARIO MORALES	Rosario Morales	9876543210	rmora@ddp.gob.pe	<i>[Firma]</i>
X		CC	CRISTINA PÉREZ	F	HT	CRISTINA PÉREZ	Cristina Pérez	8765432109	cperez@ddp.gob.pe	<i>[Firma]</i>
X		CC	ANDREA GARCÍA	F	HT	ANDREA GARCÍA	Andrea García	7654321098	agarc@ddp.gob.pe	<i>[Firma]</i>
X		CC	LUIS MARTÍNEZ	M	HT	LUIS MARTÍNEZ	Luis Martínez	6543210987	lmart@ddp.gob.pe	<i>[Firma]</i>

Elaboración de datos personales: Mediana al registro en el presente formato, con el fin de la información, clasificación y estadísticas personales. Cada titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, así como a solicitar el olvido de los datos que se le han dado y los mismos, cuando la naturaleza de los datos no sea de interés público. Ley 3041 de 2016.

Nota: Si usted como participante marca la opción (NO) o la autorización de tratamiento de datos personales, usar una línea oblivia (—) en los campos que se están solicitando en el registro de la información.

Nota 2: Las datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, Institución, entidad, dependencia, cargo, correo, email y firma.

Correcciones Tipo de Documento: (C) Cédula de Identidad / (E) Tague de Identidad / (CC) Cédula de Condición / (N) Número de Identificación Personal / (M) Matrícula Profesional / (P) Pasaporte / (R) Permiso por Procedimiento Temporal / (RM) Registro Único de Migrantes Venezolanos / (U) Otros.

Correcciones Sexo: (M) Masculino / (F) Femenino.

Correcciones Estado de Civilidad: (S) Soltero / (C) Casado / (D) Divorciado / (V) Viudo / (H) Hija / (E) Esposa.

Correcciones Dependencia: (D) Dependencia / (E) Entidad / (C) Casa de la Mujer.

AQUÍ
SÍ PASA 
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

COLMYEG DE FONTIBÓN

**¡EN FONTIBÓN SÍ HAY UN
PACTO POR LAS MUJERES!**

**¡Mujer
Fontibonense!**

Te invitamos a la entrega del tercer informe sobre los avances del pacto de corresponsabilidad liderado por la alcaldesa local.

**04 DICIEMBRE
2 P.M.**

**CIOM - CASA DE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES.**
Cr. 98 # 18-19, Barrio Fontibón Centro

**¡LAS MUJERES DE FONTIBÓN
CAMINAN SEGURAS!**

ALCALDÍA LOCAL DE
FONTIBÓN


BOGOTÁ 